

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio No. 1288 del 23/08/2021, dentro del proceso EJECUTIVO PRENDARIO, a favor de la parte demandante PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A., Cesionario del BANCO DE OCCIDENTE y a cargo de la parte demandada JHON FREDDY ARIAS TRUJILLO.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho		\$2.466.100.05
TOTAL		\$2.466.100.05

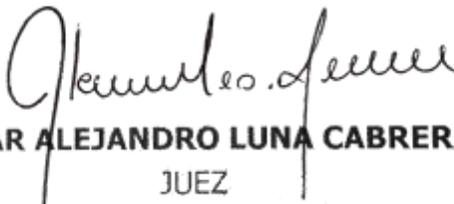
PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO PRENDARIO
Demandante: PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.,
Cesionario del BANCO DE OCCIDENTE
Demandado: JHON FREDDY ARIAS TRUJILLO
Radicación: 760014003008201800620 00

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaria, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C. G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ



Firmado Por:

Oscar Alejandro Luna Cabrera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 008
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5e1f2afad0a7ea4dcef05df260470ccfd7bb795c59e7b10f70e37edf43f0e9d**

Documento generado en 22/11/2021 02:52:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>